

JUEVES, 18 DE JULIO DE 2024 - BOC NÚM. 139

## ANEXO XV

### TIPIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS DE REQUISITOS DE SUBVENCIONABILIDAD, COMPROMISOS U OTRAS OBLIGACIONES

CLASIFICACION	Año	PENALIZACION
<b>CRITERIOS EXCLUYENTES</b>		
No cumplir las condiciones para ser beneficiario	1	100 % Ayuda
Incurrir en las condiciones previstas en el artículo 12.2 de la Ley de subvenciones	1	100 % Ayuda
Incumplir con los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 diciembre para beneficiarios de ayuda superior a 30.000 €	1	100 % Ayuda
No haber realizado todos los hitos del plan empresarial	1	100 % Ayuda
Incumplir los criterios de selección por los que fue seleccionado, no alcanzando la puntuación del punto de corte.	1	100 % Ayuda
Incurrir en condiciones artificiales para ser beneficiario	1	100 % Ayuda
Incumplir la condición para el incremento de la ayuda	1	100 % del incremento correspondiente
<b>CRITERIOS SECUNDARIOS</b>		
No alcanzar las condiciones para un incremento de la ayuda	1 incremento	5 % del Importe pagadero determinado
	2 o más incrementos	10 % del Importe pagadero determinado
<b>CRITERIOS TERCARIOS</b>		
No dar difusión de las ayudas tras el cumplimiento del segundo hito	1	1 % del Importe pagadero determinado

JUEVES, 18 DE JULIO DE 2024 - BOC NÚM. 139

<b>CRITERIOS A APLICAR EVALUACION PLAN EMPRESARIAL CINCO AÑOS</b>		
<b>CRITERIO BASICO</b>		
Abandono de la actividad agraria	1	50 % Ayuda
	2 o más años de compromiso	100 % Ayuda
Se determinará la fecha del abandono como la fecha de baja más antigua según artículo 44.3. b) del R.D. 1047/2022 de 27 diciembre. Si no se han actualizado los registros, se considerará la anualidad del control. Se tendrá en cuenta los años restantes de compromiso según fecha de establecimiento.		
<b>CRITERIO PRINCIPAL</b>		
Reducir el 50 % el tamaño de explotación según compromiso adquirido	1	20 % Ayuda
	2 o más anualidades	50 % Ayuda
No mantener la condición de Agricultor Profesional	1	20 % Ayuda
	2 o más anualidades	50 % Ayuda
No mantener la dedicación a la actividad agraria en exclusiva	1	20 % Ayuda
	2 o más anualidades	50 % Ayuda
El incumplimiento de 2 o más criterios incrementa el porcentaje anual por incumplimiento al 30 %. La reiteración se aplicará según incumplimientos en futuros controles.		
<b>CRITERIO SECUNDARIO</b>		
Reducir el 25 % el tamaño de explotación según compromiso adquirido	1	5% Ayuda
	2 o más anualidades	10 % Ayuda
No mantener el control efectivo de la explotación	1	5 % Ayuda
	2 o más anualidades	10 % Ayuda
No permanecer empadronado en municipio a revitalizar o riesgo de despoblamiento	1	5 % Ayuda
	2 o más anualidades	10 % Ayuda
No comunicar los cambios en la titularidad de la explotación	1	5 % Ayuda
	2 o más anualidades	10 % Ayuda
El incumplimiento de 2 o más criterios incrementa el porcentaje anual por incumplimiento al 10 %. La reiteración se aplicará según incumplimientos en futuros controles.		
<b>CRITERIOS TERCIARIOS</b>		
No mantener Publicidad	1	1 % Ayuda
	2 o más anualidades	2 % Ayuda
El incumplimiento de 2 o más criterios incrementa el porcentaje anual por incumplimiento al 2 %. La reiteración se aplicará según incumplimientos en futuros controles.		